

## DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día doce de septiembre de 2017 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en el Sala de Comisiones de esta Casa Palacio, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día doce de septiembre de 2017 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.

c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el día 25 de julio de 2017.
2. Dando cuenta de Decretos de la Presidencia y ratificación, en su caso.
3. Aprobación del expediente de contratación de las obras "Aguilar de la Frontera.- Refuerzo del alcantarillado en la Avenida Antonio Sánchez, 2ª Fase".
4. Aprobación del expediente de contratación de las obras de "Montoro.- Acondicionamiento de edificio municipal para biblioteca".
5. Adjudicación del contrato del suministro de combustible y carburante, mediante tarjeta magnética o sistema similar para los vehículos y maquinaria de la Diputación de Córdoba.
6. Adjudicación del contrato de las obras de renovación de instalaciones eléctricas en el Palacio de la Merced de Diputación Provincial de Córdoba.
7. Prórroga del "Programa de carácter temporal y excepcional de apoyo y refuerzo para la adaptación de las leyes de Procedimiento Administrativo y de Régimen Jurídico del Sector Público".
8. Resolución definitiva de la "Convocatoria de subvenciones de Cooperación Internacional al Desarrollo 2017".
9. Resolución definitiva de expedientes de pérdida parcial de derecho al cobro de subvenciones concedidas en el marco de la Convocatoria de Subvenciones destinadas a Municipios y ELAS para el desarrollo de Proyectos de Participación Ciudadana durante el año 2016.
10. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

*(Firmado electrónicamente)*

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA  
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11  
Correo-e: [secretaria@dipucordoba.es](mailto:secretaria@dipucordoba.es)

cc001\_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

**5BB1 E2BF 3818 3BAE 5599**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 11/9/2017



5BB1E2BF38183BAE5599

Num. Resolución:

**2017/00004974**

Insertado el:

**11-09-2017**

pie\_firma\_correo\_dipu\_01

pie\_firma\_correo\_dipu\_01